ASUNTO: Revisión y concepto sobre propuestas recibidas para el contrato de la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades pedagógicas y de apropiación social de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Gerencia de Artes Plásticas y Visuales
LUGAR: Google Meet	**FECHA**: 29/12/2021	**HORA: 10:00 AM**

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Gerente	maria.rodriguezariza@idartes.gov.co	3212154952	Firma electrónica
Ivonn Stephani Revelo Bulla	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Contratista	ivonn.revelo@idartes.gov.co	3165339700	Firma electrónica
Jennifer Andrea Rocha Amaya	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	Contratista	jennifer.rocha@idartes.gov.co	3132122126	Firma electrónica

ORDEN DEL DIA

1. **Revisión de propuestas allegadas en respuesta a la solicitud de Idartes**
2. **Revisión de los documentos allegados con las propuestas**
3. **Cuadro comparativo**
4. **Recomendaciones finales**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 16 de diciembre se envió desde el correo gerenciaartesplasticas@idartes.gov.co, invitación para presentar oferta técnica con plazo hasta el 24 de diciembre a las 12:00 p.m. a las organizaciones: Más Cultural Corporación (20213300088381), Corporación El Eje Creatividades Colaborativas (20213300088401), Corporación Latin Latas (20213300088421), Corporación Topofilia (20213300088431), Fundación El Criollo Producciones (20213300088451). Respondieron la invitación enviando propuestas por correo electrónico las siguientes organizaciones: Corporación El Eje Creatividades Colaborativas el día 17 de diciembre a las 2:07 p.m., la Corporación Topofilia el día 24 de diciembre a las 11:42 a.m. y la Fundación El Criollo Producciones el 24 de diciembre a las 11:57 a.m. las cuales fueron cargadas posteriormente por Gestión Documental en el sistema de gestión de información Orfeo de la siguiente manera: Corporación El Eje (20214600231992), Corporación Topofilia (20214600233962) y Fundación El Criollo (20214600234002). Así mismo, se hace la claridad que la Corporación Latin Latas envió propuesta a las 4:40 p.m. del 24 de diciembre de 2021, es decir, fuera del tiempo estipulado en la invitación, por lo cual no se tendrá en cuenta. Se adjuntan a la presente acta los soportes de las propuestas recibidas.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Por lo anterior, se procedió a analizar y describir las propuestas en el siguiente cuadro, según la información recibida:

Requisito exigido en la invitación	**Corporación El Eje Creatividades Colaborativas**	**Corporación Topofilia**	**Fundación El Criollo Producciones**
Fecha y hora de de presentación:	17 de diciembre de 2021. 2:07 pm	24 de diciembre a las 11:42 am	24 de diciembre a las 11:57 am
Descripción de los servicios a prestar por su organización para el cumplimiento del objeto del contrato	Cumple	Cumple	Cumple
Propuesta técnica para el desarrollo de contrato	Cumple	Cumple	Cumple
Cronograma de actividades hasta el 10 de diciembre de 2022	Cumple	Cumple	No cumple. Ajustar cronograma al 10 de diciembre de 2022.
Presupuesto ajustado por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($190.400.000)	No Cumple Ajustar el presupuesto, sin rubros: “Administración del 10%” y “Retención de impuestos + póliza + gastos interbancarios” Toda vez no hace parte integral del anexo técnico.	No Cumple Ajustar el presupuesto, sin rubros: “Apoyo a la estrategia de comunicación y divulgación del proceso" y “Equipo administrativo para la ejecución del proceso y gastos administrativos”. Toda vez no hace parte integral del anexo técnico.	Cumple
Documentos completos	No cumple	No cumple	No cumple
Formato único Hoja de Vida – Función Pública diligenciado y firmado	No cumple La fecha de finalización de la experiencia “Gestando Caminos”, está mal. Fecha correcta 31/10/2013.	No cumple Certificado con la alcaldía de Teusaquillo fecha correcta de finalización 22/03/2006. Corregir contrato por valor de 36.950.000, la entidad contratante es Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Ajustar el nombre de la entidad es Politecnico Gran Colombiano, separado.	No cumple El certificado con el Ministerio de Cultura no es válido toda vez no contiene fecha de inicio y fecha final, y por ende no se puede relacionar en la hoja de vida. La hoja de vida está cortada. Enviar completa. Quitar celdas no utilizadas.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Certificaciones de Experiencia relacionadas en el formato único Hoja de Vida – Función Pública. La información que se registra en la hoja de vida corresponde a los contratos de prestación de servicios que ha ejecutado desde el más actual hasta el más antiguo, soportados mediante acta de liquidación o certificación. Y de esos al menos debe contabilizarse 2 años de experiencia relacionada con el objeto contractual.	No cumple. No se encuentra el certificado laboral con el Instituto Distrital de la Artes, fecha de finalización 09/11/2021. Ordenar certificaciones de la más reciente a la más antigua en el mismo orden que la hoja de vida de función pública. Las siguientes certificaciones están repetidas: Ministerio de Cultura por valor de 93.000.000, por valor de $92.300.000. Idartes: por valor $28.394.900, $221.340.000, $43.600.000 Certificado de la pág 27 a la 30. Las siguientes certificaciones no son válidas toda vez no cuentan con valor, fecha de inicio y/o fecha final y por ende no son certificaciones laborales: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN, Consorcio Socio ambiental Tunjuelo, FUNDACIÓN MUJER Y FUTURO, LA FUNDACIÓN TEATRO SANTANDER, Fundación Cultural casa entre comillas.	No cumple. Quitar acta de inicio del contrato 1678-2017 toda vez no es un certificado laboral. Certificado duplicado: Contrato 1730-2017 por valor de $270.320.400. Certificado duplicado Juan Valez. Ajustar. Ajustar fecha del certificado de Coltickets. Fecha correcta 1ro de octubre 2012.	El certificado con el Ministerio de Cultura no es válido toda vez no contiene fecha de inicio y fecha final. Certificado duplicado: IDARTES - 999 DE 2019. Certificado duplicado CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO N°. 1709-2020. Certificado del ministerio duplicado.
Certificado de Existencia y Representación Legal (expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre de la recepción de propuestas).	No cumple Remiten certificado con fecha de 31 DE AGOSTO DE 2021. Es superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre de la recepción de propuestas.	Cumple Certificado 23 de diciembre de 2021.	No cumple. No entregaron.
Cédula de ciudadanía del Representante Legal.	Cumple	Cumple	No cumple. No entregaron.
Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda,	Cumple	Cumple	No cumple. No entregaron.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

donde manifiesta que la Persona Jurídica se encuentra al día en el Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales.			
Certificación de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.	Cumple. Certificado 17/12/2021.	No cumple. Entregar.	Cumple. Fecha 24/12/2021.
Certificación de Antecedentes Personería del Representante Legal.	Cumple. Certificado 17/12/2021.	No cumple. Entregar.	No cumple. No entregaron.
Certificación de Antecedentes Contraloría del Representante Legal.	Cumple. Certificado fecha 17 de diciembre de 2021, a las 12:38:15.	Cumple. Fecha 23/12/2021.	Cumple. Fecha 24/12/2021.
Certificación de Antecedentes Contraloría de la persona jurídica.	Cumple. Certificado fecha 17 de diciembre de 2021, a las 12:39:34.	Cumple. Fecha 23/12/2021.	Cumple. Fecha 24/12/2021.
Certificación de Antecedentes Procuraduría del Representante Legal.	Cumple. Certificado 17 de diciembre del 2021.	Cumple. Fecha 23/12/2021.	Cumple. Fecha 24/12/2021.
Certificación de Antecedentes Procuraduría de la Persona Jurídica.	Cumple. Certificado 17 de diciembre del 2021.	Cumple. Fecha 23/12/2021.	Cumple. Fecha 24/12/2021.
Certificación de Medidas Correctivas del Representante Legal	Cumple. Certificado 17/12/2021.	Cumple. Fecha 23/12/2021.	Cumple. Fecha 24/12/2021.
Registro de Identificación Tributaria-RIT actualizado a 2021	Cumple	Cumple	No cumple. No entregaron.
Registro Único Tributario-RUT actualizado a 2021	Cumple	Cumple	No cumple. No entregaron.
Certificación de estar inscritos en el Secop II como proveedor	Cumple	Cumple	No cumple. No entregaron.
Estatutos de la Organización	Cumple	Cumple	No cumple. No entregaron.
Comentarios a las propuestas	Debe subsanar presupuesto, hoja de vida de la función pública, certificados laborales, Certificado de Existencia y Representación Legal.	Debe subsanar presupuesto, hoja de vida de la función pública, certificados laborales, Certificado Personería, Antecedentes judiciales.	Debe subsanar cronograma, hoja de vida de la función pública, certificados laborales, Certificado Personería, Estatutos, Certificación de estar inscritos en el Secop II como proveedor, RIT, RUT, Certificado de Existencia y Representación Legal (expedición no mayor a

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

			30 días anteriores a la fecha de cierre de la recepción de propuestas), cédula de ciudadanía representante legal.

Una vez surtida la anterior revisión se procedió a remitir por correo electrónico a las tres (3) organizaciones las subsanaciones que deben hacer, para lo cual se solicitó que fueran enviadas antes del 29 de diciembre a las 9:00 a.m. A continuación se presentan las organizaciones que remitieron subsanaciones en la fecha y hora establecida y se procede con el análisis.

Corporación Topofilia	**Corporación El Eje Creatividades Colaborativas**	**Fundación El Criollo Producciones**
Remiten subsanación: 29 de diciembre de 2021, 8:31 a.m. Ajustan presupuesto según lo observado. De las certificaciones presentadas se validan las siguientes las cuales están relacionadas al objeto del contrato del presente proceso: 1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 1075-2019 - FECHA DE INICIO: 18 DE MARZO DE 2019. FECHA FINAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2019. 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 1701-2019. FECHA DE INICIO: 22 DE AGOSTO DE 2019. FECHA FINAL: 23 DE DICIEMBRE DE 2019. 3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1581-2018. FECHA INICIO: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018. FECHA FINAL: 07 DE DICIEMBRE DE 2018. 4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°.1726-2019. FECHA INICIO: 29 DE AGOSTO DE 2019. FECHA FIN: 15 DE DICIEMBRE DE 2019. 5. CONTRATO No. 093 de 2017. FECHA INICIO: 11/10/2017. FECHA FIN: 19/06/2018. 6. CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 214 DE 2015. FECHA INICIO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015. FECHA FINAL: 09 DE OCTUBRE	Remiten subsanación: 29 de diciembre de 2021, 7:42 a.m. Ajustan presupuesto según lo observado. De las certificaciones presentadas se validan las siguientes las cuales están relacionadas al objeto del contrato del presente proceso: 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1449-2019. FECHA INICIO: 26 DE JUNIO DE 2019. FECHA FINAL: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1312-2020. FECHA INICIO: 26 DE MAYO DE 2020. FECHA FINAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2020 3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2531-2020. FECHA INICIO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020. FECHA FINAL: 30 DE MARZO DE 2021. 4. CONTRATO CON FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA IMAGEN. FECHA INICIO: 02 DE MAYO DE 2020. FECHA FINAL: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020. 5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1235-2019. FECHA DE INICIO: 08 DE ABRIL DE 2019. FECHA FINAL: 16 DE DICIEMBRE DE 2019. 6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1657-2019. FECHA INICIO: 01 DE AGOSTO DE	Remiten subsanación: 29 de diciembre de 2021, 6:00 a.m. Ajustan cronograma según lo observado. De las certificaciones presentadas se validan las siguientes las cuales están relacionadas al objeto del contrato del presente proceso: 1. CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. 1404-2021. FECHA INICIO: 03 DE JUNIO DE 2021. FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2021. FECHA CERTIFICADO: (25) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021. 2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1367-2021. FECHA INICIO: 26 DE MAYO DE 2021. FECHA FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2021. FECHA CERTIFICADO: (25) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021. 3. CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO N°. 1709-2020. FECHA DE INICIO: 13 DE AGOSTO 2020. FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE DICIEMBRE 2020. 4. CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 999-2019.FECHA DE INICIO: 25 DE FEBRERO 2019. FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE 2019. 5. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 952-2017. FECHA INICIO: 08/03/2017. FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2018. 6. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1362-2018. FECHA INICIO:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

DE 2016. 7. CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 733 DE 2014. FECHA INICIO: 10/11/2014. FECHA FIN: 30/09/2015. 8. CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°. 1184 DE 2015. FECHA INICIO: 24/07/2015. FECHA FINAL: 28/04/2017. 9. CONTRATO UEL-IDCT-1300810005. FECHA INICIO: 26-01-2006. FECHA FINAL: 22-03-2006. 10. CONTRATO UEL-IDCT-0300590005. FECHA INICIO: 20-04-2006. FECHA FINAL 20-05-2006. 11. CONTRATO PGC 002-2006. FECHA INICIO: 01 DE JULIO DE 2007. FECHA FINAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2007. SE VALIDA HASTA EL 17 DE JULIO DE 2007 LA EXPERIENCIA TODA VEZ ES LA FECHA DEL CERTIFICADO. 12. CONTRATO CON ACTO LATINO. FECHA INICIO: 28 de octubre de 2013.FECHA FINAL: 5 de diciembre de 2014. Experiencia relacionada al objeto a contratar: 5 años 1 mes y 6 días. Se aclara que se contabiliza el tiempo sin traslapos. Sin embargo, la subsanación de certificados y hoja de vida no es válida toda vez no presentan certificado laboral del contrato con IDARTES por valor de $200.320.000, y del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero por valor de $117.924.800. Los cuales se relacionan en la hoja de vida pero no hay soportes. Así mismo, remite un certificado de cumplimiento de la Alcaldía Local de Chapinero, el cual no es válido como certificado laboral o acta de liquidación. El certificado de Juan Valdez está duplicado Remite certificado de personería.	2019.FECHA FINAL: 22 DE AGOSTO DE 2019. 7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1541-2019. FECHA INICIO: 05/07/2019. FECHA FINAL: 06/11/2019. 8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1500-2018. FECHA INICIAL: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018. FECHA FINAL: 05 DE NOVIEMBRE DE 2018. 9. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 993-2018. FECHA INICIO: 26/01/2018. FECHA FINAL: 10/12/2018. 10. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1690-2018. FECHA DE INICIO: 02 DE NOVIEMBRE DE 2018. FECHA FINAL: 10 DE DICIEMBRE DE 2018. 11. CONTRATO CON TOC TOC ESTUDIOS. FECHA INICIO: 01/07/2014. FECHA FINAL.: 25/11/2014 12. CONTRATO CON FUNDACIÓN CULTURAL CASA ENTRECOMILLAS. FECHA INICIO: 15 DE AGOSTO DE 2013. FECHA FINAL: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 13. CONTRATO CON FUNDACIÓN CULTURAL CASA ENTRE COMILLAS. FECHA INICIO:2 DE SEPTIEMBRE DE 2013. FECHA FINAL: 20 DE DICIEMBRE DE 2013. 14. CONTRATO MINISTERIO DE CULTURA. FECHA INICIO: 22/04/2017. FECHA FINAL: 22/11/2017. Experiencia relacionada al objeto: 4 años, 2 meses y 10 días. Sin embargo, la subsanación de certificados y hoja de vida no es válida toda vez no se encuentra bien relacionada la información. Según certificado de “Fundación Cultural casa entrecomillas”, hubo dos experiencias diferentes. En la hoja de vida solo se encuentra uno. No	15/08/2018. FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2018. Experiencia relacionada al objeto: 3 años, 1 mes y 13 días. Subsanan: Hoja de Vida, Certificados Laborales, Certificado de Existencia y Representación Legal, cédula de ciudadanía, Certificado Personería, RUT, RIT, Certificación de estar inscritos en el Secop II como proveedor, Estatutos. CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

NO CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN.	atendieron la observación de entregar ordenadas y relacionadas las certificaciones respecto a la hoja de vida. Subsana: Certificado de Existencia y Representación Legal. NO CUMPLE CON LA SUBSANACIÓN.	

Las organizaciones Corporación Topofilia, Corporación El Eje Creatividades Colaborativas y Fundación El Criollo Producciones subsanaron en los tiempos solicitados; sin embargo solamente la Fundación El Criollo Producciones allegó correctamente las subsanaciones. Una vez revisada la documentación completa se llega a la conclusión de que la Fundación El Criollo Producciones es la idónea para ejecutar este contrato ya que cumple con los requisitos para “Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales en la realización de actividades de apropiación social y pedagógicas que se requieran para la Escuela de Mediación y la Red Galería Santa Fe, de conformidad con los requerimientos de la entidad.” Sumado a ello, el análisis expuesto en la presente acta establece que dicha corporación demuestra experiencia relacionada con el objeto de las actividades requeridas. Adicionalmente, la referida organización demuestra capacidad técnica y financiera para cumplir con los requisitos establecidos en la invitación realizada por el Idartes y el anexo técnico.

Por lo anterior, se recomienda la suscripción del contrato con la Fundación El Criollo Producciones, por las ventajas descritas.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO / FECHA
Iniciar el proceso precontractual de estudios previos, idoneidad y demás documentos necesarios para el mismo	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	19/01/2022

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Radicado: **20213300445313**
Fecha 31-12-2021 08:14

Documento 20213300445313 firmado electrónicamente por:

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 03-01-2022 18:09:18

IVONN STEPHANI REVELO BULLA, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 31-12-2021 09:45:35

JENNIFER ANDREA ROCHA AMAYA, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 31-12-2021 08:20:00

Anexos: 6 folios

a270be80f5276357397e491eb30f64fa496a307819182c7eb84261038006b115